MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA
IP-DTE-SPI-013-2026

ACEPTACIÓN RECOMENDACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTE-SPI-013-2026

"INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE SABOYÁ ASOCIADO A LA ESTACIÓN DE PEAJE "SABOYÁ" UBICADO SOBRE LA RUTA 45A05 A CARGO DEL INVIAS EN EL DPTO DE BOYACÁ"

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero del 2018, el Decreto No. 1082 del 2015, Decreto No. 1292 del 2021, Resolución No. 833 del 21 de marzo del 2025, Resolución de nombramiento No. 0890 del 20 de marzo de 2026 y Acta de posesión No. 0073 del 24 de marzo de 2026

Que mediante Resolución No. 833 del 21 de marzo del 2025 se delegó en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales la competencia para adelantar cualquiera sea su naturaleza y cuantía los procesos de la entidad (Artículo séptimo), y en desarrollo de dicha función delegada le corresponde adelantar todas las actividades inherentes a los respectivos procesos contractuales.

Que, en consecuencia, la titular de la Subdirección de Procesos de Selección contractuales es competente para adelantar la actividad Precontractual de los Procesos de Selección a cargo del titular de la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** y por lo tanto competente para expedir la presente **ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No IP-DTE-SPI-013-2026**

Por lo tanto, la suscrita Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales **ACOGE** la recomendación del Comité Evaluador dentro del proceso **IP-DTE-SPI-013-2026** cuyo objeto corresponde a: **"INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE SABOYÁ ASOCIADO A LA ESTACIÓN DE PEAJE "SABOYÁ" UBICADO SOBRE LA RUTA 45A05 A CARGO DEL INVIAS EN EL DPTO DE BOYACÁ".** a favor del proponente **No. 5 BALANCE & INGENIERIA S.A.S.** identificado con **Nit No. 901.859.231-0** representado legalmente por LEIDY JOHANNA SOLER ARIAS identificada con la C.C. No. 1.072.668.040 cuya oferta económica es **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($90.283.636.00) M/CTE** incluyendo IVA, y los demás costos directos e indirectos; el valor NO fue corregido aritméticamente y cuyo plazo es hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y expedición de la orden de inicio que imparta el Subdirector de la Unidad Ejecutora designada.

Dado en Bogotá, D.C, el veinte (20) de octubre del 2026.

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Laura Natalia Hurtado Hernández– Abogada Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
Revisó: Sergio Armando Heredia Luna - Abogado. Subdirección Procesos de Selección Contractuales